



MUNICIPIO DE
PUNTA DEL ESTE

ACTA N° 059_ago_2026
SESION ORDINARIA

26 /08/2026

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, 24 de agosto 2026.

Circular No. 059/2026

Sras./es.: Concejales:

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la Sesión Ordinaria que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 26 de agosto de 2026, a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, en la sala de sesiones Francisco Mesa de este Municipio.

A las 11.00 horas está prevista la visita del Sub-director del Departamento de Gestión Ambiental, Sr. Carlos Medina.

En el transcurso de la misma se considerarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobar el acta 058_ago_2026 de fecha 19 de agosto del 2026.
- 2) Heber Barrios. Solicita declaración de interés municipal de la 14º edición del Festival Internacional de la Canción, a realizarse en el mes de octubre.
- 3) Comite de base Punta Pueblo. Presenta planteo sobre la suspensión de servicios para la llegada de pasajeros a Punta del Este.
- 4) Dres Miguel Gómez y Marcelo De Agostini. Solicita el uso de sala Benito Stern para el día 12 de noviembre, de 08.00 a 18.00 horas para el curso "Avances en el estudio de piso pélvico", en el marco del XXI Congreso uruguayo de Ginecología y Obstetricia.
- 5) Andrés Borrás. Solicita uso de sala Benito Stern desde el 11 de marzo (montaje de sala) al 15 de marzo (retiro de materiales) con motivo de la nueva edición de GFNY.
- 6) Carta presentada por artesanos del rubro "Trenzas" de la feria Artesanal de Plaza Artigas.
- 7) Silvia Sosa. Solicita uso de sala Benito Stern, para el día 20 de setiembre, con motivo de realizarse una actividad vinculada al bienestar, longevidad y turismo de bienestar, a las 17.00 horas.
- 8) Expte. 2026-88-01-10992. Pasa a consideración del Municipio de Punta del Este, la colocación de la placa conmemorativa por los 75 años de la fundación de Club Atlético Ituzaingó.
- 9) Sociedad de Radiología e Imagenología del Uruguay. Solicitan declaratoria de interés municipal del XV Congreso Uruguayo de Imagenología, a realizarse en Punta del Este del 22 al 24 de octubre de 2026.
- 10) Luz Matta, en representación del grupo de teatro "Sin Telón" solicita sala Benito Stern para encuentro e intercambio teatral a realizarse el 24 de octubre.



Javier Carballal.
Alcalde.

Municipio de Punta del Este.

Acta 059_ago_2026: En la ciudad de Punta del Este, el día 26 de agosto de 2026, siendo las 10.00 horas se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 059_ago_2026 del Municipio de Punta del Este, en sala de sesiones Francisco Mesa, con la asistencia del Alcalde Javier Carballal, Concejales titulares Rodrigo Arango, José Luis Gordillo, Rolando Rozenblum y Martín Laventure, y Concejales suplentes Marianna Espasandín y María del Huerto Casañas.

Se encuentra presente en calidad de oyente, la Sra. Virginia Marsenall.

Atento a que el Alcalde no se encuentra al inicio de la sesión, preside la misma el Concejel Arango.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar el acta 058_ago_2026 de fecha 19 de agosto de 2026.

Moción: Se aprueba el acta 058_ago2026 de fecha 19 de agosto de 2026. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos y 1 abstención (Concejel Casañas)**

2) Heber Barrios. Solicita declaración de interés municipal de la 14° edición del Festival Internacional de la Canción, a realizarse en el mes de octubre.

Moción: Declarar de interés municipal la 14° edición del Festival Internacional de la Canción, a realizarse en Punta del Este el mes de octubre. Se autoriza el Se procede a votar.

Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.

3) Comité de base Punta Pueblo. Presenta planteo sobre la suspensión de servicios para la llegada de pasajeros a Punta del Este.

4) Dres Miguel Gómez y Marcelo De Agostini. Solicita el uso de sala Benito Stern para el día 12 de noviembre, de 08.00 a 18.00 horas para el curso "Avances en el estudio de piso pélvico", en el marco del XXI Congreso uruguayo de Ginecología y Obstetricia.

Moción: Se autoriza el uso de sala Benito Stern, el día 12 de noviembre, de 8.00 a 18.00 horas para la realización del curso "Avances en el estudio del piso pélvico, charla enmarcada en el XXI Congreso uruguayo de Ginecología y Obstetricia. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

5) Andrés Borrás. Solicita uso de sala Benito Stern desde el 11 de marzo (montaje de sala) al 15 de marzo (retiro de materiales) con motivo de la nueva edición de GFNY.

6) Carta presentada por artesanos del rubro "Trenzas" de la feria Artesanal de Plaza Artigas.

7) Silvia Sosa. Solicita uso de sala Benito Stern, para el día 20 de setiembre, con motivo de realizarse una actividad vinculada al bienestar, longevidad y turismo de bienestar, a las 17.00 horas.

8) Expte. 2026-88-01-10992. Pasa a consideración del Municipio de Punta del Este, la colocación de la placa conmemorativa por los 75 años de la fundación de Club Atlético Ituzaingó.

9) Sociedad de Radiología e Imagenología del Uruguay. Solicitan declaratoria de interés municipal del XV Congreso Uruguayo de Imagenología, a realizarse en Punta del Este del 22 al 24 de octubre de 2026.

10) Luz Matta, en representación del grupo de teatro "Sin Telón" solicita sala Benito Stern para encuentro e intercambio teatral a realizarse el 24 de octubre.

TEMAS DEL ALCALDE

El Concejel Rodrigo Arango da lectura a la solicitud de licencia por parte del Esc. Luis Rizzi, quien solicita la extensión de su licencia hasta el 15 de setiembre. Se toma conocimiento.

Continúa abordando la solicitud del "Festival Gastronómico Pacto Oceánico", organizado por la Corporación Gastronómica de Punta del Este y el Instituto Uruguayo Gastronómico, que se llevará a cabo en la Glorieta del Puerto de Punta del Este. El mismo fue declarado de interés municipal en la pasada sesión, pero quedó pendiente la autorización del préstamo del generador y la gestión de limpieza una vez finalizado el evento.

Moción: Se autoriza el préstamo del generador eléctrico del Municipio para la realización de una nueva edición del "Pacto Oceánico" el día 26 de setiembre. Gestionar ante la Dirección de Limpieza Urbana, la limpieza de la Glorieta del Puerto de Punta del Este, para el día 26 de setiembre, posterior a la finalización del evento, pautada para las 16.00 horas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

En otro orden, se informa que se recibió la respuesta de los organizadores del evento "La Musa P" respecto de la solicitud de confirmación de fecha que se les había enviado. Al respecto, informaron que aún no tienen definida la fecha para la realización del mencionado evento. Asimismo, manifiestan que el lanzamiento oficial se realizará en el mes de noviembre, en la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este, y que durante los primeros días de diciembre tendrá lugar el avant-première en sala a coordinar del Municipio.

Moción: Se toma conocimiento y se solicita que una vez marcadas las fechas para la realización de la actividad, sean notificadas al Municipio para su coordinación. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

TEMAS DE CONCEJALES.

La concejal Casañas propone la realización de un festival de coros, organizado por el Municipio de Punta del Este, en conmemoración del Día del Adulto Mayor, que se celebra el 1.º de octubre. La propuesta consiste en realizarlo en la Sala Teatro Cantegril durante algún fin de semana de ese mismo mes en donde participen distintos coros del departamento.

Moción: Una vez definida la fecha para realización del "Festival de Coros" se gestionará el uso de la sala del Teatro cantegril ante el Departamento de Cultura. Se procede a votar.

Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.

Asimismo, recuerda a los concejales que mañana se llevará a cabo el Festival de Coros "Los Niños le cantan a los Niños", a las 14:00 horas, en Box Garden.

Prosigue con la palabra el Concejal Rolando Rozenblum, quien manifiesta que desde el 3 al 26 de setiembre de 2026 hará uso de licencia.

Moción: Se autoriza la licencia del Concejal Rozenblum desde el 3 al 26 de setiembre de 2026. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos y 1 abstención (Concejal Rozenblum).**

Continúa Rozenblum y menciona que en el día de ayer estuvo presente en el Municipio de Maldonado, donde, a solicitud del Alcalde Damián Tort, organizó una charla con el exfutbolista Diego Lugano. Señala que concurrieron más de 200 personas y destaca que se sintió muy a gusto por haber sido convocado por el mencionado Alcalde, así como por la utilización de los recursos con los que cuenta dicho Municipio para la realización de un evento de esas características. En otro orden, el concejal resalta positivamente la agilidad con la que se ha desarrollado la presente sesión, en la que se han tratado todos los puntos del orden del día, incluyendo dos declaraciones de interés municipal, cuatro préstamos de sala, una renuncia y la colocación de una placa. Igualmente, plantea nuevamente una reflexión acerca de qué se genera en la ciudadanía mediante acciones de estas características, tal como lo expresara oportunamente en una carta que presentó. Señala que existen asuntos que podrían resolverse de manera más simple y considera que determinadas comunicaciones deberían constituir parte del trabajo administrativo. Manifiesta que continúa sin comprender determinados aspectos del funcionamiento, lo que lo lleva a reflexionar acerca de qué se brinda a la ciudadanía y qué beneficios se otorgan a quienes los eligen. Agrega, que más allá del bienestar que le provocó colaborar para la realización de la charla con Lugano en el Municipio de Maldonado, le gustaría que el Municipio al que él representa, lo tuviera más presente para colaborar en la organización de distintas actividades. Interviene el concejal Laventure, quien expresa estar de acuerdo con las palabras del concejal Rozenblum y con la necesidad de ser proactivos en ese sentido. No obstante, señala que generalmente llegan asuntos

planteados por concejales o por el alcalde que, al desconocerse previamente, no permiten contar con el tiempo suficiente para analizarlos. En ese sentido, sugiere que los temas sean planteados con anterioridad a la elaboración del orden del día. El concejal Rozenblum plantea que se vuelva a poner en consideración la carta que presentó en el mes de octubre, a efectos de evaluarla nuevamente, dado que contiene diversas sugerencias y consideraciones respecto de los primeros meses de gestión. Considera que sería positivo poder contar con las capacidades y experiencias de los integrantes del Concejo. Los concejales intercambian opiniones al respecto y coinciden en la importancia de que cada uno realice sus aportes y que el Concejo sea escuchado.

La concejal Marianna Espasandín expresa que, a nivel de la Intendencia Departamental, se han abierto diversas mesas departamentales. Por otra parte, señala que actualmente se observa una diferencia en cuanto a la ejecución de las acciones a nivel del Municipio, manifestando que los procedimientos se encuentran más aceitados. Coincide, asimismo, en la conveniencia de que los concejales acerquen propuestas más inmediatas.

Siendo las 10.40 horas, ingresa a sala el Alcalde Carballal e informa que, en breve, se harán presentes en la sesión el Sub-director de Gestión Ambiental Carlos Medina, y el Ing. Agr. Manuel Nogués, a efectos de tratar el tema del picudo rojo planteado en sesiones anteriores.

El concejal Gordillo plantea la necesidad de reparar los pozos existentes en Av. Gorlero, generados con motivo de los trabajos realizados para el cambio de la red de agua potable. El señor alcalde informa que el tema ya fue planteado y que corresponde realizar un oficio a OSE a efectos de solicitar la reparación.

Moción: Enviar oficio a OSE solicitando la reparación de los pozos existentes en Avenida Gorlero, coincidentes con la obra de cambio de tuberías que se está realizando, la bajada de dos tapas ubicadas en calle 28 y 30 y el corrimiento de un contador. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

En otro orden, el Alcalde informa que se comenzará con los trabajos de carpintería y desmantelamiento de las estructuras existentes en la Plaza Artigas. Señala que existen numerosos excedentes de obra que pueden ser reutilizados. Con respecto a las luminarias, informa que el electricista ha comenzado con el retiro de los faroles y demás insumos relacionados con la instalación eléctrica. Asimismo, señala que ya se han retirado casi todos los toldos. Agrega que algunos municipios enviarán sus solicitudes formales para el retiro de determinados módulos en calidad de donación. El resto de los materiales sobrantes será destinado también a instituciones u organizaciones que los necesiten. Los techos y las estructuras también serán retirados y trasladados a la Intendencia Departamental, con excepción de dos paneles que ya estaban destinados al Centro de Adicciones de El Jagüel. En relación a la obra sobre Av. Gorlero, se comenzarán a hacer los cordones que faltan y se van a reparar las baldosas.

Moción: Se aprueba la donación de materiales excedentes que sean retirados de Plaza Artigas, según solicitudes que se reciban en este Municipio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Acto seguido, el Alcalde informa sobre la reunión mantenida con integrantes del Comité de Base Punta Pueblo del Frente Amplio. Expresa que se trató de una reunión cordial, en la que se realizaron consultas respecto a las obras previstas para la Terminal de Punta del Este y la Avenida Gorlero. En este sentido, se explicó el funcionamiento previsto en relación con los pasajeros que arriben a la Terminal de Maldonado y cuyo destino sea Punta del Este, para quienes se dispondrá de un medio de transporte adecuado, sin costos adicionales. Los señores concejales intercambian ideas al respecto. El Concejal Rozenblum manifiesta estar de acuerdo con la medida y considera que debe apoyarse, aunque no comparte el mecanismo mediante el cual fue adoptada la misma. Señala que es necesario pensar en la ciudad en su conjunto y en el impacto que las decisiones generan a nivel general. Expresa que Punta del Este requiere un análisis más estratégico

y profundo, entendiendo que, en ocasiones, las decisiones se adoptan en función de situaciones puntuales, en lugar de contemplar la complejidad de la ciudad en su totalidad. Considera que una situación similar se presenta con la obra de la Avenida Gorlero. Entiende que este debería contemplar una mayor conexión y participación de la ciudadanía. Considera que, en algunos casos, como ocurrió con los comerciantes de Av. Gorlero, a quienes se les comunicó la realización de la obra mediante notificaciones enviadas por la Intendencia Departamental, podría evitarse el desgaste generado mediante una planificación adecuada desde el inicio. Asimismo, entiende que técnicamente no se está realizando de manera adecuada el proceso de toma de decisiones. El Concejal Laventure manifiesta que existen algunos matices respecto a este tema. Señala que a su criterio, el Concejal Rozenblum plantea dos cuestiones diferentes: la reglamentación de la medida y la falta de un proceso previo de discusión. Considera necesario contemplar los tiempos de consulta y escuchar a los vecinos, entendiendo que dicho proceso debe ser institucionalizado para mantener un orden. Asimismo, señala que Punta del Este no comprende únicamente la Península, sino que ésta es una parte menor de su territorio. Destaca la problemática de la ubicación de ambas terminales, que considera no son las más idóneas, aunque coincide en que podría estar faltando una planificación integral. Finalmente, entiende que la medida debe apoyarse y que se debe estar preparado para informar correctamente a la población sobre los cambios que se implementarán.

El Concejal Rozenblum hace referencia a la cantidad de baches que figuran en la aplicación móvil Waze, particularmente en los accesos a Punta del Este. Considera que no es posible que un turista que arriba a Punta del Este se encuentre con un panorama de estas características. Los señores Concejales intercambian ideas al respecto y coinciden en la necesidad de continuar trabajando en diversos aspectos, a efectos de alcanzar la excelencia en el departamento.

Siendo las 11.10 horas, ingresan los señores Carlos Medina, Sub-director del Departamento de Gestión Ambiental, y el Ing. Agr. Manuel Nogués. El Alcalde les da la bienvenida y plantea la preocupación de los miembros del Concejo respecto a la problemática del picudo rojo, considerando la gran cantidad de palmeras existentes en Punta del Este y el riesgo de propagación de la plaga. El Sr. Medina toma la palabra y comienza agradeciendo la invitación para participar de la sesión. Menciona que Maldonado fue el primer gobierno departamental en demostrar su preocupación por la problemática. Manifiesta que, años atrás, al dirigirse al Gobierno Nacional para plantear dicha preocupación, no encontraron la respuesta necesaria, por lo que se tomó la decisión de abordar el tema a nivel departamental y comenzar a avanzar en su tratamiento. Se estableció un plan de trabajo y acción, con especial énfasis en la zona oeste del departamento. Señala que la prioridad estaba puesta en las rutas nacionales pero el Gobierno Departamental no posee injerencia sobre las mismas, por corresponder al ámbito del Gobierno Nacional. El Sr. Medina informa que se han invertido más de US\$ 250.000 (dólares americanos doscientos cincuenta mil) y que se encuentran previstas nuevas licitaciones. Asimismo, señala que el plan de acción continuará, manteniendo el mismo nivel de inversión o incluso incrementándolo, con el objetivo de prevenir la propagación de la plaga y preservar el patrimonio natural del departamento. Continúa en el uso de la palabra el Ing. Nogués, quien informa que se comenzó a monitorear la problemática a fines del año 2022. Manifiesta que la plaga comienza atacando desde la yema de la palmera y que los síntomas se hacen visibles cuando el ataque ya se encuentra en un estado avanzado, lo que dificulta las tareas de monitoreo. Señala que, luego de un año de estudio, se comenzó con la implementación de medidas de control químico y que, una vez finalizado el relevamiento de la cantidad de palmeras existentes en Punta del Este, particularmente en la Península, se resolvió realizar el tratamiento de aproximadamente 580 ejemplares. Explica que se hizo especial hincapié en la especie

"Phoenix Canariensis", que inicialmente era la preferida por el insecto, por lo que se le otorgó especial atención. No obstante, se continuará evaluando la evolución de la plaga a efectos de determinar la necesidad de extender los tratamientos a otras especies. Informa que el tratamiento tiene un costo aproximado de US\$ 400 (dólares americanos cuatrocientos) por palmera y que se comenzó con un tratamiento de endoterapia. Asimismo, señala que durante el corriente año se implementará el tratamiento mediante duchas químicas. El Concejal Rozenblum consulta si es posible combatir la plaga de manera efectiva, teniendo en cuenta que durante mucho tiempo no se había registrado la problemática y si existe la posibilidad de erradicarla. El Ing.Agr. Nogués expresa que, al no haberse tomado medidas en el momento en que se planteó la problemática a nivel nacional, actualmente no es posible hablar de erradicación. Señala que el objetivo es disminuir el nivel de la plaga para evitar que alcance un grado de afectación significativo y destaca que los daños pueden ser reversibles, siempre que sean detectados y tratados a tiempo. El Alcalde y los Concejales consultan si actualmente existe alguna reglamentación que contemple los predios privados. El Ing.Agr. informa que existe una resolución que establece que los propietarios de los predios privados son responsables de realizar los tratamientos correspondientes o, eventualmente, del retiro de las palmeras infectadas, de acuerdo con el protocolo vigente. La Concejal Casañas consulta si continúa vigente un registro que existía tiempo atrás respecto al traslado de palmeras. Se le informa que dicho aspecto compete al Gobierno Nacional y no al Gobierno Departamental.

Por su parte, la Concejal Espasandín realiza una consulta respecto a los terrenos baldíos y el procedimiento que se sigue en estos casos. El Sr. Medina informa que existen medidas legales previstas, pero que la Intendencia no puede ingresar de manera inmediata a los predios, sino que previamente deben realizarse las comunicaciones oficiales correspondientes, a través del Diario Oficial, entre otros medios. Asimismo, señala que se ha presentado algún caso en el que se logró contactar al propietario de un terreno, quien manifestó no poder hacerse cargo del costo del procedimiento, pero otorgó su consentimiento para que la Intendencia pudiera ingresar al predio y realizar las tareas correspondientes.

El Concejal Laventure consulta si el declive previsto de la plaga puede producirse por razones biológicas o si es posible acelerar el proceso de disminución mediante la aplicación de determinadas medidas. Se le informa que, lamentablemente, no existe una forma de acelerar dichos procesos.

Ante la consulta sobre la frecuencia con la que debe aplicarse el producto y cuál es su durabilidad, responden que existen principios activos cuya duración oscila entre 30 y 60 días.

El Concejal Rozenblum menciona que, tras realizar algunas consultas, tomó conocimiento de que en Israel existe una institución denominada Volcani Center (Centro Nacional de Investigación Agrícola de Israel), que cuenta con una proteína que se inyecta en las palmeras y que evita el nacimiento de larvas. En ese sentido, manifiesta su disposición a realizar el contacto con el Gobierno de Israel, a efectos de consultar sobre la voluntad de brindar asistencia a Uruguay, teniendo en cuenta la buena relación existente, particularmente con el departamento de Maldonado. El Sr. Medina señala que ya se realizaron algunas gestiones para evaluar la posibilidad de ingresar al país un producto de efecto fulminante, pero se encontraron con las trabas correspondientes por parte del Ministerio, dado que dichos productos no se encuentran homologados en nuestro país. En ese sentido, expresa al Concejal que sería necesario consultar cuáles son los componentes del producto, a efectos de verificar si se encuentra homologado en Uruguay o si requiere algún tipo de autorización para su utilización.

Se les consulta sobre cómo debería procederse desde el Municipio para informar a los particulares que poseen propiedades en la zona y que, en muchos casos, no residen en el país. El Sr. Medina expresa que las principales herramientas son las campañas de

concientización y prevención, así como comenzar a replicar las publicaciones de la Intendencia Departamental, entendiendo que se trata de transmitir un mensaje claro respecto a la necesidad de combatir la plaga. Los presentes intercambian ideas acerca de las distintas formas de promocionar y llevar adelante la campaña de concientización, así como sobre los destinatarios de la misma. Asimismo, se plantea la posibilidad de generar y coordinar una charla o taller en el Municipio, con la participación de distintas instituciones.

El Sr. Medina informa que se debería informar a los restaurantes ubicados en el puerto, que se prevé realizar la aplicación de duchas químicas en las palmeras situadas en el sector donde se encuentran instaladas las mamparas gastronómicas, siendo necesario mantener dichos espacios sin actividad durante un período de 48 horas. Se plantea la posibilidad de realizar los trabajos los días martes y miércoles, a efectos de que los locales no habiliten dichos sectores durante ese período.

Moción: Una vez fijadas las fechas para la aplicación de las duchas químicas en las palmeras de zona del Puerto de Punta del Este, se procederá a la notificación de los locales gastronómicos para su conocimiento y la inhabilitación de los espacios exteriores. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Para concluir, el Alcalde realiza un punteo de las actividades a realizar, señalando la necesidad de coordinar la comunicación para el envío del video de difusión, organizar una charla en conjunto con el área de Difusión y establecer la fecha de intervención en los restaurantes, procurando comunicarla con la debida antelación a efectos de realizar las notificaciones correspondientes.

En otro orden, el Sr. Medina informa que la Intendencia Departamental ha adquirido un equipo de última tecnología destinado al estudio y monitoreo de los árboles, con el objetivo de detectar el estado de su estructura interna y de la corteza, y de esta manera contribuir a la prevención de posibles caídas en parques públicos, vía pública y demás espacios donde pudiera existir riesgo para la población. Asimismo, informa que se está llevando a cabo la tala de algunos pinos ubicados en la rambla, debido al riesgo de caída y a su inclinación hacia la vía pública. Señala que dicha decisión fue adoptada con el aval del equipo técnico correspondiente, a efectos de prevenir accidentes, considerando además los distintos acontecimientos climáticos registrados en los últimos tiempos. Se menciona el importante valor paisajístico que poseen los pinos para Punta del Este. No obstante, se entiende que, ante la evaluación de un eventual riesgo de caída que pueda comprometer la seguridad de las personas, resulta necesario reconsiderar su permanencia y analizar la posibilidad de sustituirlos por otras especies que mantengan el valor paisajístico del entorno, priorizando en todo momento la seguridad y procurando evitar cualquier eventualidad.

El Concejo agradece la presencia de los representantes del Departamento de Gestión Ambiental, y atento a la inexistencia de temas a tratar, siendo las 12.00 horas, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.



Gabriela Cuadrado
Secretaria Administrativa.
Secretaria de Actas ct



Javier Carballal.
Alcalde
Municipio de Punta del Este